

ORDENANZA N°: 6846/23.-

Ramallo, 21 de diciembre de 2023

VISTO:

El Decreto Municipal N° 1169/23, de fecha 10 de diciembre de 2023, mediante el cual se designa en el cargo de "Director Adjunto (con Rango de Subsecretario Municipal)" del Organismo Descentralizado Hospital Municipal "José María Gomendio", al **Dr. Martín Ignacio GIL MIRANDA - Legajo N° 2913 - D.N.I. N° 27.817.262 - M.P. N° 61112**; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario dictar el pertinente acto administrativo;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Ratifícase en todos sus términos el **Decreto N° 1169/23** sancionado por el ----- Departamento Ejecutivo Municipal, el pasado **10 de diciembre de 2023**; Ad Referéndum del Honorable Concejo Deliberante, con la modificación **aprobada por ORDENANZA N° 6844/23, en relación a la denominación del cargo, el que resulta ser "DIRECTOR ADJUNTO"**.-----

ARTÍCULO 2º) Instrúyase al Departamento Ejecutivo Municipal, para que lleve a cabo las ----- adecuaciones administrativas necesarias, según los cambios operados en el **REGLAMENTO de los EFECTORES MUNICIPALES DE SALUD**, aprobado por **ORDENANZA N° 6844/23**.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2023.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE